Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 715 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L. LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ODONTOLÓGICOS CON REFERENCIA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 331.947, DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO POR HABER PRESENTADO UNA OFERTA RAZONABLE Y CONVENIENTE.

San Lorenzo, 07 de Junio de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de la Odontóloga de fecha 28/03/2017, por el cual solicita la Adquisición de Insumos Odontológicos, el Formulario de Pedido Interno Nº 023 de fecha 07/06/2017; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones 27/04/2017; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 313.221 de fecha 30/05/2017 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909. Las ofertas de los Proveedores: DENTAL GUARANÍ S.A. y DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L., el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 06/07/2017; el Acta de apertura de ofertas Nº 021/2017 de fecha 06/06/2017; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 07/06/2017 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Adquisición de Insumos Odontológicos solicitados a la empresa DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando una oferta evaluada como razonable y conveniente y el Resumen de Cotización Nº 023 de fecha 06/06/2017, en el cual se observa que la empresa DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L., presenta una oferta razonable y conveniente.

Teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP Nº 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan
"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".
Y considerando que los Insumos Odontológicos son requeridos con urgencia para su utilización en el Dispensario Médico de la Institución.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 07/06/2017, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a la empresa **DNA BIOTECNOLOGÍA**, la Adquisición de Insumos Odontológicos de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado una oferta razonable y conveniete, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR a** la empresa la empresa **DNA BIOTECNOLOGÍA S.R.L.** por la suma de **Gs. 19.992.000** (Guaraníes Diez y Nueve Millones Novecientos Noventa y Dos Mil), la Adquisición de Insumos Odontológicos, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 358 – Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C
Decano

RESOLUCIÓN Nº 715 /2017

Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA